



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

MENDOZA, 23 DIC 2016

RESOLUCION N° 002705

Visto el expediente 6469-D-2016-77770 y su acumulado 6202-D-16-77770 en el cual se tramita el llamado a concurso de Gestión en el ámbito del Hospital "Dr. Humberto J. Notti"; y

CONSIDERANDO:

Que resulta razonable extender el plazo fijado para que los postulantes se inscriban y presenten la documentación requerida en la Resolución N° 2278/16, atendiendo al planteo efectuado;

Que la prórroga del plazo resulta un instrumento para garantizar y ponderar el principio de concurrencia en el procedimiento de concurso, tendiente a lograr una mayor participación y a evitar que los interesados se vean excluidos del proceso por causas que no le resultan imputables;

Que al efecto resulta prudente extender el plazo en quince (15) días corridos, postergando su expiración al día 13 de enero de 2017, tiempo que resulta suficiente a los efectos señalados;

Que a fin de garantizar el principio de igualdad, corresponde permitir a aquellos postulantes que hayan presentado la documentación requerida, que puedan ampliar los antecedentes presentados hasta la finalización del plazo de prórroga que se dispone;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1°- Prorrogar el plazo establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° 2278/16 del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, por el término de quince (15) días corridos a partir del 30 de diciembre de 2016.

Artículo 2°- Establecer que todos los postulantes podrán solicitar que se agregue a la ya presentada, nueva documentación útil para su participación en este procedimiento de concurso, hasta el día 13 de enero de 2017.

Artículo 3°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SÉC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA


DR. RUBÉN ALBERTO GIACCHI
MINISTRO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES